

Jesús y su Evangelio nos reúnen para revisar las Coordinadoras Parroquiales



Material de trabajo

DIÓCESIS DE CANARIAS
Curso 2016-17

COMISIÓN PDP
SEPTIEMBRE 2016

Siguiendo las líneas pastorales y las instrucciones del Papa Francisco, nuestro Plan Diocesano de Pastoral se ha trazado como uno de los objetivos del quinquenio 2015-2020 el ***“Priorizar y potenciar en todas las actividades pastorales la dimensión comunitaria de la fe”*** (Objetivo específico nº 2, página 13).

Para poder conseguir eso, nos hemos trazado también tres objetivos operativos muy importantes que tenemos que intentar conseguir, y que son los siguientes:

1. ***“Potenciar la comunidad cristiana como sujeto de la vida y de la misión de la Iglesia”***
2. ***“Revitalizar y dotar de un nuevo ardor las estructuras de comunión y de coordinación en toda la Iglesia Diocesana”***
3. ***Cuidar las celebraciones litúrgicas para que favorezcan la dimensión comunitaria de la fe”***

En la última reunión del Consejo Pastoral Diocesano (Mayo de 2016) se reflexionó sobre todos estos temas y se constató que en estos momentos existe una preocupación por la existencia y el funcionamiento de las estructuras de comunión y corresponsabilidad en nuestra Diócesis (Consejo Pastoral Parroquial, Consejo Pastoral Arciprestal, Coordinadoras...).

Evidentemente quedó claro que existen distintas realidades: Parroquias y Arciprestazgos en los que existen y funcionan correctamente y otras en los que, por distintas razones, no se potencian ni se les da importancia a esas estructuras.

Constatamos que en la Diócesis hay una tendencia a la baja en estos momentos en todo aquello que significa estructuras de comunión y corresponsabilidad.

Y hemos de ser conscientes de que todo esto tiene unas repercusiones teológicas y pastorales muy importantes para poder conseguir el objetivo general que nos hemos trazado: **“La Iglesia Diocesana en conversión pastoral y en salida misionera”**

Una de las primeras necesidades o urgencias que tenemos que tener en cuenta en nuestra tarea pastoral es cambiar el esquema de Iglesia que muchos aún tenemos. La Iglesia de Jesús es toda la comunidad cristiana, con sus distintos carismas y ministerios; y a esa comunidad es a la que envió a evangelizar.

Mientras no cambiemos esta forma de pensar no puede haber una conversión pastoral. La actividad pastoral no se reduce a la que puedan ejercer los sacerdotes y “algunos seglares que les ayudan”, sino que la actividad evangelizadora y misionera de la Iglesia la tiene que asumir como propia toda la comunidad cristiana.

Y aquí tenemos que implicarnos todos: sacerdotes, consagrados y laicos. Actualmente vivimos una crisis de vocaciones al sacerdocio, a la vida consagrada y al ministerio serio y comprometido de los seglares. No se trata de echarnos en cara acusaciones mutuas sino de buscar soluciones para que todos nos sintamos Iglesia e implicados en su vida y en su misión.

Es la doctrina del Concilio Vaticano II, manifestada a través de la Constitución “Lumen Gentium”, en la que a partir del texto de Pablo sobre la Iglesia como Cuerpo (1 Cor 12) la que elabora varias ideas fundamentales a tener en cuenta en nuestro concepto de Iglesia y en nuestra tarea pastoral: la Iglesia como comunión, la revalorización del bautismo y del sacerdocio común, la relevancia de los carismas y ministerios, la dimensión cristológica, la llamada universal a la santidad y a la misión.... Sería imposible ahora en este documento explicar toda la teología de la Iglesia, pero si animamos a todos a una relectura del citado documento que nos sirva para comparar nuestro

concepto y nuestra pastoral concreta de cada día con lo que allí se dice.

Los últimos Papas han insistido en la importancia de fortalecer la participación de los laicos en la vida de la Iglesia como consecuencia de su propio bautismo y de su misión evangelizadora. Todo esto ha hecho crecer en la Iglesia **las estructuras de comunión** (comunidades cristianas de base y entender la parroquia como comunidad de comunidades) **y de participación corresponsable** (Consejos Pastorales, Junta Económica, Coordinadoras de los distintos ministerios, etc.)

El Papa Francisco nos dice en la Evangelii Gaudium *“**Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras...que coloque a todos los agentes pastorales en constante actitud de salida...”** (E.G. 27)*

Intentemos reflexionar personalmente y aplicar a nuestros estructuras Pastorales todo esto:

¿Las vemos necesarias en la Iglesia (Parroquias, Arciprestazgos y Diócesis) porque estamos convencidos de que **la comunidad cristiana es el sujeto de la vida y de la misión de la Iglesia?** ¿O seguimos pensando que es una moda o capricho innecesario?

¿Vemos necesario transformar nuestras Coordinadoras Parroquiales (como dice el Papa que hay que hacer con todas las estructuras pastorales) para que no se queden en un instrumento para la autopreservación de la Parroquia o del Arciprestazgo sino como un instrumento que ponga a toda la comunidad cristiana en actitud misionera y en salida?

Nuestro último Sínodo Diocesano, en todo el capítulo 1, plantea la Iglesia Diocesana como un misterio de comunión, insistiendo en la corresponsabilidad de toda la comunidad cristiana en la vida y en la tarea de la Iglesia y en la importancia de los carismas y de los ministerios. Sería bueno retomar todo ese esquema y planteamiento, tanto en nuestra reflexión personal como en nuestra tarea pastoral. Por ello les invitamos a releer las constituciones desde la 001 hasta la 175.

Para conseguir el objetivo del Plan Diocesano de Pastoral que al comienzo citábamos, tenemos que **estar convencidos de él, de su necesidad e importancia**. Quizás tengamos que cambiar nuestro esquema teológico de Iglesia, pero también tenemos que saber que hay estructuras y organismos que nos pueden ayudar a que todo eso sea una realidad. Estructuras que ya existen en la Iglesia pero que no las conocemos bien.

Por eso, desde la Comisión del PDP queremos invitarles a conocer las estructuras pastorales de comunión y coordinación que nos ofrece la Iglesia y animarles a hacer un esfuerzo para que existan y funcionen correctamente en todos los espacios pastorales.

En las Parroquias:

- 1.- Consejo Pastoral Parroquial*
- 2.- Consejo Económico Parroquial*
- 3.- Coordinadora Parroquial de Catequesis*
- 4.- Equipo de Animación Litúrgica*
- 5.- Coordinadora Parroquial de Cáritas*

En los Arciprestazgos:

- 1.- Consejo Pastoral Arciprestal*
- 2.- Coordinadora Arciprestal de Catequesis*

- 3.- *Coordinadora Arciprestal de Liturgia*
- 4.- *Coordinadora Arciprestal de Cáritas*

En la Diócesis:

- 1.- *Consejo Pastoral Diocesano*
- 2.- *Consejo del Presbiterio*
- 3.- *Consejo de Delegaciones y Secretariados*
- 4.- *Coordinadoras Diocesanas (Catequesis, Liturgia y Cáritas)*
- 5.- *Colegio de Arciprestes*
- 6.- *Consejo Económico Diocesano*

Como conclusión de todo esto podemos afirmar que en la tarea pastoral es fundamental la coordinación en los tres niveles: parroquial, arciprestal y diocesano. Y evidentemente, para la eficacia de esta coordinación hay que subrayar el papel que tienen las personas responsable de la misma, es decir, los Coordinadores.

La coordinación no se reduce a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que, como ya hemos dicho, tiene una dimensión teológica de fondo.

Lo primero que tenemos que hacer es constatar si existen o no las Coordinadoras en nuestra Parroquia. Lo segundo sería, en caso afirmativo, revisar cómo funcionan. Y lo tercero, en caso negativo, como descubrir su importancia y qué pasos son necesarios para ponerlas en marcha.

Es fundamental potenciar el trabajo en equipo donde se haga posible la comunión, el contraste de opiniones y el discernimiento evangélico. Nadie debería trabajar como agente de pastoral en una Parroquia desde el individualismo o a su libre albedrío. La tarea pastoral, como hemos dicho antes, es una tarea de toda la comunidad cristiana, aunque evidentemente sea realizada por personas concretas que la hacen en nombre de esa comunidad.

En la actividad parroquial hay un espacio o estructura que es fundamental para el buen funcionamiento de los distintos servicios o ministerios que en ella se llevan a cabo: las Coordinadoras Parroquiales de Catequesis, de Liturgia, de Acción Social, de Jóvenes, de Matrimonios, etc.

COORDINADORAS PARROQUIALES

Conviene empezar recordando lo que son y que funciones tienen.

Estructura y organización:

1. Están formadas por todos los agentes de pastoral que trabajan en cada uno de los ministerios.
2. El párroco debe hacer un acompañamiento cercano a estas personas y a esta coordinadora, estando presente si puede en estas reuniones.
3. Se deben reunir al menos una vez al mes para coordinar, revisar y preparar juntos la tarea concreta que tengan encomendada
4. Dichas reuniones deberán comenzar siempre con un espacio o tiempo de oración
5. Se deberá llevar previsto un orden del día preparado por la persona que se elija como responsable de este grupo.
6. Se levantará acta de los acuerdos o decisiones que allí se hayan tomado.

7. Se elegirá a una persona para que represente a esta coordinadora en el Consejo Pastoral Parroquial.

8. El responsable de esa Coordinadora Parroquial representará a ese ministerio en el Consejo Pastoral Parroquial y a la vez representará a la Parroquia en la Coordinadora Arciprestal de ese ministerio.

Funciones:

1. Sugerir los objetivos concretos de cada ministerio en la Parroquia para cada curso, teniendo como referencia el Plan Diocesano de Pastoral
2. Hacer el seguimiento de los mismos (avances y dificultades que se van encontrando en el camino para buscarles soluciones)
3. Coordinar a nivel parroquial el ministerio correspondiente de tal manera que el funcionamiento y desarrollo del mismo sea equilibrado.
4. Descubrir las necesidades formativas de los agentes de pastoral correspondientes
5. Proponer Cursos formativos a nivel parroquial que respondan a las necesidades descubiertas.
6. Establecer, al comienzo del curso, el calendario de reuniones

Por el papel tan importante que tiene, nos parece muy importante aportar en este material algunas ideas básicas sobre

LA FIGURA DEL COORDINADOR

Es la persona encargada de animar, acompañar y coordinar grupos. Animar es poner “ánima” (alma, espíritu, fuerza interior que impulsa, motiva y sostiene). Por eso decimos que el Coordinador es el “animador de animadores”.

En su tarea de coordinar debe tener muy claro que se trata de coordinar personas, carismas, experiencias y acciones. Es decir, reunir medios, voluntades y esfuerzos para una acción

La figura del Coordinador tiene un papel fundamental, no para cumplir un rol meramente organizativo ni para “echarle una mano al párroco”, sino como la persona que anima y potencia la participación efectiva de todos, la coordinación y la corresponsabilidad en la tarea que cada uno realiza. Su figura es necesaria para el desarrollo de un equipo de trabajo eficaz.

Esta tarea hay que entenderla y vivirla como un servicio que se presta a la comunidad y por lo tanto no debe eternizarse en el cargo.

Los Coordinadores son los responsables de generar iniciativas y proyectos comunes capaces de integrar a la comunidad en torno a cada ministerio.

Funciones del coordinador:

- 1.- Intentar hacer grupo entre todos los agentes de pastoral que coordina, para que la propia Coordinadora sea una experiencia de comunidad cristiana y para mayor eficacia de la tarea.
- 2- Coordinar y animar todas las actividades de su ministerio de acuerdo con la normativa diocesana
- 3.- Mejorar la calidad del ministerio que coordina
- 4.- Crear un cuerpo estable de agentes pastorales dentro de su ministerio y unificar los criterios de actuación
- 6.- Preocuparse por su propia formación y la de los agentes pastorales de su ministerio (formación teológica, metodología, dinámicas,...) y por su crecimiento personal. Para ello organizará

los cursos necesarios después de escuchar las necesidades que se hayan planteado.

7.- Convocar y recordar las reuniones periódicas y poner énfasis en que se lleven a la práctica las conclusiones que se adopten. Para ello es muy importante enviar el Orden del Día de cada reunión así como garantizar que se levante Acta de los acuerdos adoptados

8.- Animar a que todos participen y compartan sus propias cualidades y capacidades. No manda, distribuye el liderazgo y las responsabilidades, sabe colocarse en segundo plano y procura que el grupo no dependa de sus opiniones y de sus decisiones. Es provocador del diálogo para que todos se sientan en igualdad y protagonistas

9.- Revisa y evalúa con el grupo el camino que se va recorriendo desde los objetivos propuestos

10.- Representa al grupo en aquellos espacios donde sea necesario

Con toda esta información anterior, que siempre tenemos que tenerla como referencia, ofrecemos a todos unas preguntas para que reflexionen, revisen y mejoren las Coordinadoras Parroquiales, estructuras de comunión y coordinación que deben existir en todas las Parroquias para que sea una realidad la Iglesia como comunión corresponsable.

No veas en las preguntas ningún afán de control o fiscalizador. Se trata solamente de preguntas que te ayuden a responder con sinceridad para tomar conciencia de la realidad. Y así, desde ella, construir estructuras nuevas al servicio de la evangelización, como nos pide el Papa Francisco.

Para todo esto te ofrecemos este esquema desde la metodología de la Revisión de Vida

Se recomienda hacer una lectura de Rom 12 antes de empezar esta reflexión y una explicación de la misma

REVISIÓN DE LAS COORDINADORAS PARROQUIALES

VER:

- 1.- Existe en tu Parroquia la Coordinadora de Catequesis? ¿El Equipo de Animación Litúrgica? La Coordinadora de Cáritas? ¿Sí o no?
- 2.- Si existen ¿cómo funcionan, qué hacen en las reuniones, que temas tratan, cuantas veces se reúnen, cuántas personas lo componen? ¿Hay un orden del día escrito en la convocatoria? ¿Se levanta acta de cada reunión?...
- 3.- ¿Conocen bien las funciones que tienen las Coordinadoras?

JUZGAR:

- 1.- ¿Lo que se está haciendo en las Coordinadoras Parroquiales es lo que se debe hacer? ¿Crees necesaria una conversión o reforma de cada una de ellas? ¿En qué aspectos concretos? ¿Cómo hacerla?
- 2.- Si no existe alguna de las Coordinadoras ¿por qué? ¿Crees necesario que exista desde la eclesiología del Vaticano II y desde la constituciones Sinodales?
- 3.- ¿Cuáles son las principales dificultades que nos estamos encontrado para su existencia o para su funcionamiento correcto?
- 4.- ¿Las Coordinadoras están sirviendo para poner a los Agentes de Pastoral y a toda la Parroquia en actitud de salida misionera?

ACTUAR:

- 1.- Si existen, ¿en qué aspectos concretos pueden y deben mejorar?
- 2.- Si no existen ¿qué pasos concretos necesitan darse en tu Parroquia para que existan las tres Coordinadoras básicas?
- 4.- ¿Quién se hace responsable de que todo esto llegue a buen término?